

En el pueblo de Comella del El Obregat a  
veintiseis de Julio de mil novecientos doce. Siendo  
las diez y nueve horas. se reunieron en estas Casas  
Consejo locales y en el salón de reuniones públicas  
para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados  
al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé  
Ribas Palau, en calidad de Alcalde quien la declara  
abierta. A continuación dióse lectura del acta de  
la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de un escrito de fecha 20 del actual  
suscrito por el Sr. Secretario de la Junta local del  
Censo Electoral pidiendo le sea satisfecha la cantidad  
de 100 pesetas del año 1911 consignadas en el  
presupuesto del citado año como gratificación de los  
servicios que presta a la Junta con el carácter de  
Secretario.

Observa en el citado escrito que con la cantidad  
de 100 pesetas anuales se encarga de todos cuantos ser-  
vicios están encomendados a las Juntas del Censo Elec-  
toral sin que en ningún caso pidiere ordenanza ni auxi-  
lios al Ayuntamiento para que le ayuden en los servi-  
cios antes referidos.

Después de una pequeña y razonada discusión se  
 acuerda satisfacer las 100 pesetas al Sr. Sala Secretario  
de la Junta al Censo Electoral y que la citada canti-  
dad figure en los presupuestos venideros.

Se da lectura de una carta firmada por D.  
M. Luis Henry indicando con ella que la casa La-  
badell y Henry Sené únicamente contribuirá al  
repartimiento para el arreglo del arroyo de la calle  
de Damadas con una tercera parte de lo que resulte  
a los propietarios apuntados o sea 370 pesetas aproxima-  
damente en vez de las 628'75 pesetas que se impusieron

à dichos Señores.

El Sr. Luvarc dice que con la declaración hecha por los Sres Sabadell y Henry, se opone à que el Ayuntamiento se comprometa à la realizacion de la obra acordada en principio construir, si antes los propietarios afetas no suscriben el reparto formado por este Ayuntamiento indicando à cada propietario las cuotas que deben contribuir.

Interviene el Sr. Conde de Belloch y la Presidencia dando cuenta del resultado de la entrevista celebrada con la Comision de Concejales de Hospitalet la cual tuvo por objeto saber por parte de la Comision de Hospitalet en que sentido estaba este Ayuntamiento para construir el adquinado del arroyo de la calle de Tamada.

Enterada la Comision del vecino pueblo de Hospitalet que los Sres Sabadell y Henry no estaban conformes con la cuota señalada en el reparto y por otra parte que los Herederos de Maimon unicamente se comprometian à contribuir con 100 pesetas en lugar de 240 pesetas que tienen asignadas, se resolvió que la Comision de Concejales de este Ayuntamiento vuelva de nuevo à visitar à todos los propietarios y recabar de los mismos la conformidad del repartimiento formado para la realizacion de la citada obra.

Y  
no

habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion firmando esta minuta, que se transcribirá oportunamente en el libro de actas firmandola los señores del Ayuntamiento asistentes: de todo lo qual, yo el suscrito Secretario certifico

Bartolomé Ribas

El Conde de Belloch

Juán José Costa

Severino Marín

Francisco Peñón

Bartolomé Ribas

Severino Marín  
fin

Diligencia

En el pueblo de Cometa del Sobregat a treinta y uno de Julio de mil novecientos dos; Sendo las diez y once y media horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesion convocando a segunda para el dia dos de Agosto a las diez y once horas certifico.

yo B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Severino Marín  
fin

